

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiocho de abril de dos mil veintidós

2021-00233

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por el representante legal suplente de la sociedad INVERSIONES VILLAMORA S.A.S., visible en el elemento 061 del repositorio digital, que informa que el demandado en este asunto no posee acciones en dicha sociedad y que tampoco recibe ninguna prestación económica

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a823511ba846aa99f54facb49516bdc59006cfc2012a4dc8bb4b3b5b21ac416f**

Documento generado en 28/04/2022 05:09:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>